



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.153
COMETIDO FUNCIONARIO
DERECHO A ASIG. DE VIATICO

QUILLON, 5 MAR 2019

VISTOS:

1. La solicitud de Cometido Funcionario de Sr. Mónica Lavado Garrido, a la ciudad de Puerto Varas, debidamente autorizada por el Director de Secplan;
2. El Artículo 75°, de la Ley N° 18.883 de 1989, estatuto administrativo para funcionarios municipales;
3. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
4. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018;
5. Decreto Alcaldicio N°1.791 de fecha 09.05.2018 que designa subrogantes de las dirección municipales y del alcalde;
6. Decreto Alcaldicio N°4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2019;
7. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del tribunal electoral de la Región del Biobío;
8. Las facultades que le confiere la Ley N°, 18.695, de 1988 Orgánica Constitucional de municipalidades, a los señores Alcaldes;

DECRETO:

1. **Desígnese en Cometido Funcionario** por los días **15, 16 y 17 de marzo de 2019**, a funcionaria **MONICA LAVADO GARRIDO**, Auxiliar, grado 18° E.M.S; a la ciudad de PUERTO VARAS, traslado deportistas.
2. **PAGUESE** a la funcionaria antes señalada, el viático legal correspondiente a un 100% de dicha asignación por los días **15 Y 16 de marzo de 2019** y a un 40% de dicha asignación por el día **17 de marzo de 2019**, más la cancelación de pasajes y/o peajes si procede.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
DIRECTOR SECPLAN
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

BCS/psc.
DISTRIBUCION :
- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL